

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que los diversos medios de comunicación social, en el mundo moderno contribuyen al conocimiento y solución general de los problemas colectivos;

*Que el señor **CARLOS ENRIQUE PAZOS FEIJOO**, es un destacado radiodifusor de las principales y más importantes emisoras de la ciudad de Guayaquil en cuya actividad su trayectoria ha sido muy responsable, eficiente y profesional;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y superación de los profesionales y comunicadores sociales de los distintos medios de opinión del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **CARLOS ENRIQUE PAZOS FEIJOO**, por su valiosa contribución honesta, veraz e imparcial en la comunicación durante su larga trayectoria como radiodifusor nacional.*

*El señor abogado **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Carlos Enrique Pazos Feijoo**, la Condecoración al Mérito Periodístico "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de marzo del año dos mil cinco.

ONAS A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL